

FICHA TÉCNICA

# ***INFLUENZA AVIAR***

*Programa Nacional de Sanidad Aviar  
Dirección de Planificación y Estrategias de Sanidad Animal  
Dirección Nacional de Sanidad Animal*



# Influenza aviar tipo A

## Situación epidemiológica

Históricamente, la República Argentina había sido reconocida como país libre de influenza aviar en sus aves de corral, condición sostenida durante más de una década gracias a las medidas de prevención y vigilancia implementadas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa).

Sin embargo, a partir de febrero de 2023 se registraron los primeros brotes de influenza aviar altamente patogénica en el país, afectando inicialmente aves silvestres y, posteriormente, algunos establecimientos de aves de corral y aves de no corral. Desde entonces, los brotes se han presentado de manera esporádica y localizada, siendo contenidos mediante la aplicación inmediata de medidas sanitarias y de control.

La enfermedad exhibe actualmente un comportamiento de tipo fluctuante, asociado principalmente a los movimientos migratorios de aves silvestres que actúan como reservorios naturales del virus, así como a factores ambientales y ecológicos que favorecen su introducción y dispersión.

## Agente etiológico

El agente causante de la Influenza Aviar es un virus perteneciente al género Alphainfluenzavirus, familia Orthomyxoviridae.

Los virus de Influenza Aviar tipo A, se designan según sus proteínas de superficie (Hemaglutinina y Neuraminidasa) como HxNy (por ejemplo, H5N1, H7N9) y se clasifican según su patogenicidad en:

- Influenza aviar de baja patogenicidad (IABP): baja virulencia.
- Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP): alta virulencia y mortalidad en aves de corral.

Hasta el momento en Argentina se presentó en 2023 y en 2025, como responsable de los brotes, el virus de Influenza Aviar Tipo A, subtipo H5N1 clado 2.3.4.4b.

## Hospedadores susceptibles y reservorios

Los hospedadores naturales son las aves acuáticas silvestres (anseriformes, y charadriiformes) que actúan principalmente como reservorios. En cuanto a las aves domésticas (pollos, gallinas, pavos, faisanes), las mismas pueden infectarse y desarrollar enfermedad clínica. Ocasionalmente infecta mamíferos e incluso el ser humano.

## Modo de transmisión

La transmisión del virus se desarrolla por contacto directo o indirecto con aves infectadas, secreciones respiratorias, material fecal, agua o ambiente contaminado. En humanos, la infección ocurre tras contacto con aves o ambientes contaminados. Hasta el momento, no hay evidencias científicas de transmisión sostenida entre personas.

## Patogenia y epidemiología

Los virus de IABP circulan sin signos o con síntomas leves, mientras que los de IAAP causan enfermedad sistémica grave. Los brotes se asocian a la migración de aves silvestres y deficiencias en bioseguridad, disemina-

ción entre granjas por movimiento de aves, productos o personal contaminado.

## Signos clínicos en aves

- IAAP: alta mortalidad, depresión, edema de cabeza y cresta, cianosis, hemorragias, signos respiratorios, diarrea, caída de postura.
- IABP: signos leves, disminución de postura, rinitis o tos leve.
- Silvestres: frecuentemente subclínicos; en brotes de IAAP puede haber mortalidad masiva.

## Diagnóstico

- Muestras: hisopados (cloacales, orofaríngeos o traqueales), suero.
- Técnicas: RT-PCR, tipificación H y N, secuenciación y ELISA.

## Medidas de control y prevención

- Bioseguridad estricta en granjas (control de ingreso, limpieza, evitar contacto con silvestres), establecidos en la [Resolución SENASA 1699/2019](#).
- Vigilancia epidemiológica activa y pasiva.
- Gestión de brotes: Se implementan las tareas de sacrificio sanitario, restricción de movimientos, desinfección, Zona de Control Sanitario (Zonificación), se acuerdo a lo establecido en la [Resolución Senasa N.º 466/2025](#).

## Relevancia para producción avícola y fauna silvestre

El impacto que genera la influenza aviar a nivel mundial radica en las importantes pérdidas económicas que ocasiona, tanto en el comercio interno como en el comercio internacional, así como en las afectaciones productivas y en la biodiversidad de las especies silvestres.

Asimismo, la enfermedad repercute de manera indirecta en la seguridad alimentaria, al comprometer la disponibilidad y el acceso a productos avícolas —fuente de proteína animal para la población—, generando consecuencias socioeconómicas relevantes en los sectores vinculados a la producción y el consumo de alimentos.

## Notificación y marco normativo

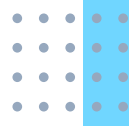
Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), la influenza aviar de alta patogenicidad es de notificación obligatoria. En Argentina, la notificación obligatoria inmediata al Senasa ante cualquier caso sospechoso compatible con influenza aviar está establecida por [Resolución Senasa N.º 153/2021](#).

## Consideraciones regionales

En América, múltiples brotes recientes de IAAP (H5) afectaron aves silvestres, de traspatio y comerciales. Esto requiere vigilancia integrada y comunicación entre sectores agropecuarios, ambientales y de salud pública. Conforme a esto, Argentina pertenece al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), integrado por los servicios de sanidad oficiales de Chile, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, que tiene como objetivo coordinar acciones e incrementar la capacidad regional de prevenir, controlar y evitar los impactos y riesgos sanitarios que afectan la producción y comercialización de animales, productos y subproductos de origen animal en la región.

## Enlaces de interés

[Micrositio influenza aviar.](#)  
[Programa Nacional de Sanidad Aviar.](#)  
[Organización Mundial de Sanidad Animal.](#)



 **senasa**

